



**RESOLUCION EXENTA N.º 6 5 7 8**

**PUERTO NATALES, 1 6 SEP 2021**

**VISTOS:** Los antecedentes respectivos; DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N.º 2.763 de 1979; Decreto Supremo N.º 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N.º 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8.929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Res. Exenta N.º 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Res. Exenta N.º 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; La Resolución Exenta N°5073/01.10.2012 del Servicio Salud Magallanes que designa al Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos como Establecimiento de Mediana Complejidad; Ley N°19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y establece el Sistema de Alta Dirección Pública, Resolución Exenta RA N°1806/10.09.2021 del Servicio de Salud de Magallanes que establece el orden de Subrogancia de la Dirección del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales.

#### **CONSIDERANDO**

1. Que, para la ejecución de un Proceso de Selección de Antecedentes, resulta indispensable contar con los perfiles de cargo debidamente aprobados, siendo responsable de estos perfiles el Jefe Directo o Referente Técnico, y/o de la Subdirección correspondiente, además de la Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas. En caso, que exista el perfil de cargo y se deba actualizar.

2. El Perfil de cargo debe estar aprobado por la Resolución respectiva y previa al Proceso de Selección.

3. Por lo expuesto, dicto lo siguiente:

#### **RESOLUCION:**

1. **APRUEBESE** el perfil de cargo "**Médico Especialista Cirujano**" 22/28 HRS., perteneciente a la Subdirección Médica del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales, a contar de la fecha de la presente Resolución hasta nueva disposición:

## **OBJETIVO DEL CARGO**

- ✓ Proporcionar atención médica en el ámbito de la patología quirúrgica tanto electiva como de urgencias a usuarios del Hospital de Puerto Natales, en el contexto de un establecimiento de mediana complejidad y formando parte de un equipo multidisciplinario de especialidades.

## **FUNCIONES PRINCIPALES**

- ✓ Atención médica en el ámbito quirúrgico a usuarios del Hospital de Puerto Natales.
- ✓ Dar atención a usuarios con patología quirúrgica en los servicios de hospitalización y urgencia del Hospital de Puerto Natales.
- ✓ Realizar procedimientos quirúrgicos y atenciones médicas con un elevado nivel de capacidad resolutive.
- ✓ Derivar a los pacientes a otras especialidades del equipo de salud de acuerdo al requerimiento y bajo criterio médico crítico.
- ✓ Participación en la Comisión Médica Local.
- ✓ Participación en calidad de médico especialista en las diferentes actividades institucionales.
- ✓ Trabajo en otros establecimientos de la red a solicitud del gestor de red por el tiempo que se estime necesario, incluyéndose en las rotativas de turno.
- ✓ Realizar labores médicas en policlínicos de la especialidad de cirugía general del Hospital de Puerto Natales.
- ✓ Realizar todas aquellas labores encomendadas por el Jefe Directo que se encuentren relacionadas con sus competencias y área de trabajo de acuerdo a exigencias y necesidades de la institución y otras funciones que el Director/a del Servicio le formalice por resolución.
- ✓ Administrar y velar por la correcta utilización de los recursos del servicio médico.
- ✓ Asistir a reuniones de la unidad de cirugía u otras atinentes cuando corresponda.
- ✓ Apoyar en la realización de Normas de Programas a cargos y los relacionados con gestión.
- ✓ Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
- ✓ Resguardar el orden de su equipo de trabajo, así como del espacio de trabajo a fin de reportar cualquier anomalía o irregularidad que se suscite.

## **REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**

- ✓ Título Profesional de Médico Cirujano otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente, de acuerdo a lo señalado en el DFL N°01/2001 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15.076 modificado en la ley 19.964 que establece normas especiales para profesionales funcionarios.
- ✓ Especialidad acreditada por postítulos, postgrados, o capacitaciones necesarias para el adecuado desempeño del cargo de Cirujano General.

## **VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES**

### **Obligatorios:**

- ✓ Registro en Superintendencia de Salud.
- ✓ Registro de EUNACOM.
- ✓ Título Profesional de Médico Cirujano
- ✓ Registro de CONACEM.
- ✓ Título Profesional de Cirujano General/Subespecialidad quirúrgica.

### **Específicos Deseables:**

- ✓ Capacitación y/o Conocimiento en Ley N° 20.584.
- ✓ Curso y/o Capacitación en Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.
- ✓ Curso y/o Capacitación en RCP avanzado.
- ✓ Curso y/o capacitación en ATLS.

## **CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO**

### **Conformación Equipo de Trabajo:**

- ✓ Jefatura y los integrantes de equipo médico de trabajo (especialistas / médicos generales), tanto en atención cerrada y abierta.

**Elementos internos y Externos con los que se relacionará la función:**

- ✓ Internos: Autoridades del Hospital, profesionales de la salud relacionados tales como: enfermeros, tecnólogo médico, matronas y nutricionistas; técnicos paramédicos; personales administrativos y auxiliares.
- ✓ Externos: funcionarios de otros servicios públicos e instituciones privadas; organizaciones sociales de la comunidad; usuarios de la comunidad en general.

**COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PERSONALES**

Competencias de Institucionales	Orientación al Logro/Resultado			X
	Orientación al Usuario			X
	Compromiso con la Organización			X
	Comunicación efectiva			X
Competencias Transversales	Trabajo en Equipo			X
	Cortesía			X
	Efectividad			X
Competencias Personales	Tolerancia a la presión			X
	Asertividad			X
	Adaptabilidad			X
Competencias por Estamento	3.1 Directivo			
	Liderazgo			
	Planificación			
	Toma de decisiones			
	3.2 Profesional			
	Aprendizaje continuo			X
	Planificación			X
	Pensamiento Analítico			X
	3.3 Técnico			



Experticia técnica			
Ejecución			
Adaptación al cambio			
3.4 Administrativo			
Manejo de Información			
Organización			
Colaboración			
3.5 Auxiliar			
Calidad de Trabajo			
Autocontrol			
Disciplina			

2. **DÉJASE CONSTANCIA** que el perfil de cargo, ha sido firmado por los siguientes funcionarios/as:

- ✓ CREADO/ACTUALIZADO POR: Ps. Karina Toledo Vargas; Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos, y Dr. Dennis Quijada Vera; Referente técnico de Cirugía General del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos.
- ✓ REVISADO Y TRABAJADO CON: Dr. Luis Vieras Delnardo; subdirector (s) Médico del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos.
- ✓ VISADO Y APROBADO POR: D. Jose Miguel Paredes Arce, director (s) del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*[Handwritten Signature]*  
**JOSE MIGUEL PAREDES ARCE**  
**DIRECTOR (S)**  
**HOSPITAL DR. AUGUSTO-ESSMANN BURGOS**  
**DE PUERTO NATALES**

  
JMPA/DCM/CSV/KIV/mpv

N° Inir.:

**DISTRIBUCION:**

Departamento Subdirección de G. y D. de las Personas Servicio Salud Magallanes.  
Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"  
Subdirección de G. y D. de las Personas Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos."  
Subdirección Médica Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos."  
Archivo Reclutamiento y Selección

**Original**

